

EL QUE EN LA *VIDA DE SANTO DOMINGO DE SILOS* DE GONZALO DE BERCEO

ESPERANZA ORTIZ GUÍA

El lenguaje de cualquier texto en castellano medieval se caracteriza, a primera vista, por una complejidad sintáctica llevada a cabo mediante un excesivo empleo de la subordinación y de partículas subordinantes. Es una época en la que conviven la herencia todavía reciente del latín y la nueva manera de expresarse. Dentro de las partículas subordinantes la más frecuente y quizá la más interesante sea **que**, debido a los distintos valores y funciones que toma en el discurso. Sobre esta cuestión trata nuestro trabajo: revisar, describir y analizar todas las formas **que** que aparecen en la *Vida de Santo Domingo de Silos*, de Gonzalo de Berceo¹.

En el latín el relativo QUI, QUAE, QUOD y el interrogativo QUIS(QUI), QUIS, QUID eran una misma cosa. Tan sólo diferían en el nominativo singular. Pronto la lengua popular eliminó el nominativo singular masculino y femenino QUIS en provecho del masculino QUI y el femenino QUAE y confundiendo el neutro QUID y QUOD. La situación latina ofrece una gran confusión de formas dentro de la cual se ve que las del masculino han ido eliminando a las femeninas hasta sustituirlas. Así, las formas latinas quedaban reducidas virtualmente a expresar la oposición masculino-femenino contra neutro, y esta situación acabaría por prevalecer. El desorden latino se perpetúa en la Península Ibérica: la flexión del relativo se redujo al nominativo masculino QUI, al acusativo masculino QUEM y al neutro QUID. Estas formas se emplearon lo mismo para el acusativo que para el nominativo, para el singular que para el plural, para el masculino que para el femenino, pues no se creyó necesario precisar el género y el número que van o pueden ir determinados con claridad por el antecedente del relativo.

El origen del **que** romance en función relativa parte del acusativo QUEM, que en pronunciación proclítica perdió la -M y no diptongó la vocal.

Tradicionalmente se caracteriza al **que** relativo porque desempeña una función sintáctica dentro de la proposición subordinada: es sujeto, objeto o término. El **que** relativo va referido a un concepto de la oración principal expreso o tácito. En la *VSD* este antecedente puede ser:

¹ Estas páginas son sólo parte de un trabajo bastante más completo sobre este mismo tema en el que me he dedicado a estudiar cada una de las formas **que** de la obra señalada. En las presentes expongo las conclusiones a las que he llegado.

a) Un sustantivo. En este caso el relativo acostumbra a seguir al antecedente; no hemos hallado ninguna muestra del caso contrario (vv. 2178, 1831, 972, 774, ...).

b) Un pronombre demostrativo: eso (vv. 774, 2014), esto (vv. 1792, 1294), aquestas (vv. 949).

c) Otra palabra distinta al nombre sustantivo:

— un adverbio (v. 773),

— un adjetivo sustantivado (v. 937),

— otro pronombre: algunos (v. 2491), otro (vv. 2309, 982), muchos (vv. 630, 1541),

— el sustantivo degradado «cosa», que puede referirse a todo un contenido oracional o a una o varias acciones (vv. 1134, 493),

— todo un sintagma (vv. 245, 1769, 2265, 2669...).

d) El artículo. La estructura más frecuente en la obra de Berceo es la de **artículo neutro + que** [treinta y cuatro casos (vv. 874, 1523, 3018...) frente a ocho de **el que** (vv. 2284, 222...) y seis de **la que** (vv. 34, 211...)].

En la *VSD* hay preferencia por la construcción **artículo + relativo** en detrimento del relativo encabezador **qui** en función de sujeto. La causa habría que buscarla en la intención del autor al escribir el texto. Y es que la pluma de Berceo actúa como un arma de doble filo: por un lado, al basarse en un texto latino tiende a mantener formas arcaicas y a ser más tradicional en la elección de estructuras; por otro lado, al sentirse propagador de la figura de Santo Domingo, debe intentar llegar al gran público mediante denominaciones más generales, en las que puedan verse reflejadas todo tipo de personas. Cuanto más abstractas sean las designaciones, más tipos se sienten identificados. Este mismo deseo de Berceo de llegar al pueblo se manifiesta en la frecuencia con que vuelve a repetirse el antecedente del relativo de forma pleonástica dentro de la misma oración de relativo (vv. 1792, 1530, 1323, ...). Esta construcción es bastante frecuente en el lenguaje periódico, para de este modo evitar toda ambigüedad. Vendría a afirmar este dato la hipótesis de una posible relación de Berceo con la abogacía.

Mientras los tres primeros tipos de antecedentes son claramente explícitos, en el último grupo el del artículo será el contexto el que permita deducir el concepto que deja de expresarse contando con que el oyente sabrá atribuirle la forma y función adecuadas.

El pronombre relativo **que** carece de características morfológicas que nos permitan asignarle una función dentro de la oración subordinada. Así pues, las relaciones que establece con la oración que introduce dependen de la frase nominal que le sirve de antecedente. A partir de éste se le atribuye una función con respecto al verbo de la oración encabezada por **que**. La *VSD* deja constancia de las siguientes funciones:

— El **que** desempeña la función de sujeto (vv. 2427, 2959, 2927, 2799...).

— El **que** desempeña la función de complemento directo (vv. 1766, 1694, 1484...).

— El **que** es término de una preposición y desempeña la función de complemento circunstancial. Las preposiciones que le acompañan son: **en** (vv. 1586, 1473, 2666) y **de** (vv. 2794, 1984, 1972).

— Acompañado por el artículo, la oración de relativo se sustantiva y así puede hacer de sujeto (vv. 2645, 294, 415, 314...), complemento directo (vv. 1578, 2015, ...), indirecto (vv. 281, 1069, 1448), complemento de una forma no personal (v. 1288), de un sustantivo (v. 1646) y un adjetivo (vv. 615, 2497).

— La ausencia de preposición en casos en que debería llevarla no es infrecuente y marca el paso a la gramaticalización del **que** (vv. 2008, 1952, 1953...).

Dentro del capítulo dedicado al relativo nos encontramos con la forma **qui**. Ya hemos visto cómo en latín vulgar **qui** suplantó al interrogativo **QUIS** y en románico **QUID**, **QUAE**, **QUEM** se fundieron en **que**. De las dos únicas formas resultantes, **qui** sustituyó a **que** ya en los siglos III y IV. En los primeros tiempos del idioma, la misma inmadurez e inseguridad de la lengua hacía vacilar entre las posibles maneras que el latín en su herencia le brindaba: el **qui** románico heredó de **QUI** el género masculino y de **QUIS** la referencia personal, así como el **que** continuó la feminidad del **QUAE** y la referencia de cosa de **QUID**.

En la *VSD* no encontramos ningún testimonio del uso de **qui** con antecedente de persona femenina. Tampoco con antecedente de cosa femenina. Se advierte una afirmación total de **qui** a favor del género masculino. En cuanto a persona masculina encontramos numerosos testimonios que reflejan la pervivencia de este uso en la época. Lo mismo sucede con el **qui** referido a cosa masculina (vv. 678, 873, 2499, 3002); A. Par no recoge ningún caso de antecedente cosificado en la zona de La Rioja, sí, sin embargo, en la *VSD*: en unos casos se podría hablar de conceptos personificados por el autor mientras que en otros se refiere claramente a objetos reales y concretos.

Atendiendo siempre a un antecedente del género masculino se nos presenta desempeñando distintas funciones: hace de sujeto (vv. 555, 228, 60) y aparece sólo o acompañado por el artículo que lo sustantiva; otras funciona como complemento directo del verbo (v. 3068), y otras lo vemos junto a distintas preposiciones en la función de complemento circunstancial (vv. 678, 2499).

En la frase «*Todos li davan algo, qui media, quiçatico*» (v. 429) tiene el **qui** valor distributivo.

No documentamos en todo el texto la forma **quien**. **Qui** será la encargada de sustituir unas veces a **quien** y otras a **que**, a pesar de la opinión de A. Alonso cuando afirma que en Berceo **qui** equivale simplemente a **que** sin que sea posible sustituirlo por **quien**.

Desde luego que la permanencia de **qui** no es la misma en todo género de frases. Hay unos núcleos más fuertes de permanencia que se podrían resumir en las llamadas expresiones fosilizadas:

- Las contenidas en oraciones tradicionales (vv. 3965, 3013, 3068).
- Las advocaciones espontáneas que el autor vierte ante la contemplación y reflexión de un hecho supremo (vv. 767, 3050).
- Proverbios, modismos o pensamientos pertenecientes al saber popular (vv. 60, 228, 1980).
- Las construcciones **el qui**, **los qui**, **esti qui**, en las que los pronombres y artículos conservan **qui** con mayor tenacidad que los nombres porque siendo el número de aquéllos limitado, las combinaciones nombradas adquieren carta de hábito y se perpetúan más fácilmente (vv. 612, 549, 1861, 2907).

Aun considerando estos cuatro grupos de expresiones como los más persistentes, es posible encontrar a lo largo de la *VSD* el uso de su competidora **que** en las mismas situaciones que acabamos de exponer.

Frente a la tesis de A. Par² que habla de una pérdida temprana del **qui** en la zona de La Rioja y señala por estas fechas casos aislados explicables por combinaciones que persisten más y que perduraron porque su repetición constante las fijó en la memoria, los datos que anteriormente hemos expuesto nos dan derecho para afirmar que aunque el porcentaje de formas **qui** resulta pequeño si lo comparamos con las que constatamos de **que**, es importante para demostrar que hacia el siglo XIII el **qui** se utilizaba con distintos antecedentes y variadas funciones, sin que su elección fuera condicionada por unas reglas fijas.

Se puede pensar para la pervivencia de **qui** en la obra de Berceo en dos causas principales: por un lado la influencia aragonesa que dio lugar a una terminación *-i* por *-e*, lo que contribuyó por analogía al mantenimiento de **qui** en detrimento de **que** (el cual en otras zonas le había ganado la batalla); y por otro lado la tendencia latinizante de Berceo propia de un escritor que recrea el texto latino que tiene delante.

Habría que destacar también dentro del apartado del **que** relativo una serie de expresiones consideradas como relativas, algunas desaparecidas en nuestros días: **quiquiera** (vv. 351, 1316, 2704, 2921), **doquier** (vv. 285), **comoquier** (v. 1978), **quandoquiere** (v. 1774). Son compuestos formados con la terminación *-quier* que para recobrar la fuerza de verdaderos relativos necesitan juntarse con **que** convirtiéndose en frases relativas. Se podría hablar de calcos morfológicos del latín —*QUIVIS, QUILIBET...*— traduciendo los verbos por *querer*. **Quequiera** está considerado como un sustantivo equivalente a «cualquier cosa». **Quisque** (v. 2413) es un latinismo más y **sivelque** (v. 1088), del estilo de los anteriores compuestos pero en vez de con *QUAERO* con *VOLO*. **Qualque** (v. 823), forma de la que Alvar habla como un italianismo que Valdés utiliza en su obra; habría que remontarnos, sin embargo, a Berceo para documentarla anteriormente.

Como expresiones curiosas tenemos «como que fue/fo» (vv. 1710, 2061) y «como qui» (vv. 456, 1583, 1660, 2835) muy distintas entre sí; la primera es una estructura sintáctica usada como conjunción adversativa, equivalente a «aunque»; el **qui** de la segunda se puede equiparar a «el que».

El **qué** interrogativo procede del latino *QUID*, pronombre interrogativo neutro. Nos encontramos en la *VSD* con la forma **qué** de la interrogativa directa (v. 693) y de la indirecta (vv. 651, 1447, 954...). No hallamos ninguna diferencia de uso por lo que respecta a nuestros días.

La forma **que** conjunción en castellano acoge las consecuencias de dos tendencias concurrentes: por un lado deriva fonéticamente (en parte) del *QUIA* latino; por otro lado el **que** conjunción es la forma más común y casi podríamos llamarla «cajón de sastre» donde confluyen los matices significativos que en un texto latino expresaban conjunciones que luego se perdieron: *QUOD, UT, ...* El valor causal de **que** reside en el aporte de *QUID, QUIA* con este valor. En el

² A. PAR, «**Qui** y **que** en la península Ibérica», *RFE*, XIII, 1926, págs. 1-33.

lenguaje hablado **QUIA** se reducía fonéticamente a **qua** y quizá también a **qui** en ciertas posiciones sintácticas. Así pues, es probable que la conjunción causal **que** proceda de este **QUIA** vulgar. La relación de **que** con **UT** es algo más complicada: la base de esta conexión se halla en que ambas formas estaban en un origen etimológicamente emparentadas pues las dos poseían un elemento labiovelar inicial que luego **UT** perdió y **que** conservó. Por lo que concierne al **que** anunciativo observamos que en latín clásico existía la posibilidad de usar la construcción de infinitivo o bien el empleo de **UT** o **QUOD** con esta función anunciativa. Paulatinamente éste va generalizándose y suplantando al **UT** completivo. Por consiguiente, el paso de **que** relativo a conjunción podemos basarlo en el uso de **QUOD** por **UT** completivo.

Por la frecuencia de aparición destacamos en la *VSD* por un lado las completivas con un porcentaje a su favor altísimo en relación con las siguientes en frecuencia que son causales y finales; por otro lado, como de frecuencia inferior tenemos a las consecutivas, concesivas, adversativas y condicionales. La mayor indistinción se da entre las consecutivas, completivas y finales. Los especialistas las suelen señalar como muy próximas entre sí, hasta el punto de pretender derivar de uno de ellos las dos restantes, sin llegar a ponerse de acuerdo sobre cuál de las tres es punto de partida para las otras dos. Nosotros hemos creído ver en la *VSD* los ejemplos necesarios para mostrar que el grupo primero y base de los otros lo componen las completivas: la interpretación completiva es válida para las demás y no al revés. Además parece ser que el fin y la consecuencia surgen como matices semánticos más concretos y específicos.

Una clasificación del **que** conjunción en la *VSD* supondría los siguientes apartados:

a) **Que** completivo introduce oraciones cuya función consiste en hacer de sujeto (subjetivas) (vv. 641, 1727, 567...), complemento directo (objetivas) (vv. 400, 1206, 1920...) o de término de preposición (regidas) (vv. 651, 1972...) del verbo principal. Estas últimas estarían en relación directa con la noción de implemento de Alarcos.

b) **Que** acompañado de partículas, tales como preposiciones o adverbios; aquí las preposiciones que escoltan al **que** además de servir de enlace aportan un contenido semántico específico. Podríamos ordenar estas partículas en dos subgrupos:

- preposiciones: de (v. 1205), des(de) (v. 552), fasta (vv. 584, 1364),
- adverbios: antes (v. 2063), después (v. 3020), mientras (vv. 2245, 2884), demientras (v. 1141), luego (vv. 973, 1280).

c) **Que** encabezador de oraciones —el **que** marca a la proposición que encabeza como si se tratara de un indicador de la causalidad (vv. 3017, 970, 2094), de la finalidad (vv. 3048, 3044, 2982), de la consecuencia (vv. 748, 1167, 1164), de la adversatividad (vv. 1688, 1384), concesividad (vv. 1967, 543, 2739), condicionalidad (v. 186).

En lo referente al origen del **que** comparativo diremos que procede de una confusión del **que** relativo con la conjunción latina **QUAM**. El punto de partida sería **QUAM** convertido primero en **ca** y luego confundido con **que**.

Berceo usa muy poco la partícula comparativa **que** porque prefiere la estructura comparativa con **de**. Todos los casos que nos aparecen en la *VSD* son comparativos de superioridad del tipo **más ... que**; no documentamos ninguna muestra de comparativo de inferioridad con **que**. La singularidad de la cualidad en uno de los miembros de un conjunto se muestra mediante el sintagma **el mejor que**. Los dos únicos ejemplos que tenemos de este tipo poseen identidad formal y significativa (vv. 1977, 139).

Con la misma estructura encontramos modelos en los que el término introducido por **que** es una oración cuyo contenido expresa la consecuencia de la intensidad de una cualidad o acción. Aquí son intensivos **tal** o **tanto**³. Se valora, pues, expresando las consecuencias de tal intensidad o número. Ya no hablaremos de comparativas sino de consecutivas.

El segundo término introducido por **que** toma distintos valores ya que su función en la oración está en correspondencia con el elemento que gemine de la oración principal: sustantivo, adjetivo o verbo que sirve de base a la construcción. Así nos encontramos con que el segundo término desempeña la función de sujeto (v. 208), de objeto directo (vv. 1268, 1879), de atributo (vv. 2791, 2724). Toma un particular sentido restrictivo en los casos de geminación del verbo cuando éste es negativo (vv. 2471, 632).

Por último, a estas alturas de nuestro trabajo creemos poder afirmar que los distintos valores funcionales que se distinguen en la forma **que** son también etimológicamente distintos pues para cada uno de ellos adivinamos un origen diferente aunque la evolución fonética ha hecho que el resultado sea un mismo significante. Discrepamos de la opinión de B. Lavandera⁴ la cual, después de haber observado todos los usos de **que** señalados en las gramáticas y todos sus posibles empleos que se registran en un amplio *corpus* de lengua hablada y escrita, ha llegado a la conclusión de que la diferencia entre **que** conjunción y **que** relativo es una diferencia entre situaciones en las que la forma **que** puede intervenir y no obliga a dividir la forma en dos. Igualmente discrepamos de la idea de que en todos esos casos la forma **que** tiene el mismo significado. En ningún momento pensamos que tal igualdad significativa se pueda dar en estas formas homónimas, puesto que mientras el **que** completo, por ejemplo, está vacío semánticamente y su única función consiste en enlazar términos, el **que** relativo recoge, reproduce y contiene todo el significado de su antecedente ya sea una palabra, sintagma o una oración.

³ ALVAR y POTTIER, en su *Morfología histórica del español*, dicen: «En Berceo aún no parece que hubieran soldado **tan** y **magno**...» (pág. 81). No estamos de acuerdo con esta afirmación porque en los versos 838 y 477 encontramos **tamanna** y **tamanno**, forma intermedia entre las originarias latinas y la definitiva española.

⁴ B. LAVANDERA, «La forma **que** del español y su contribución al mensaje», *RFE*, LIV, 1971, págs. 13-35.

TEXTO

Vida de Santo Domingo de Silos de Berceo, Ed. de Aldo Ruffinatto, Logroño, IER, 1978.

BIBLIOGRAFÍA

- E. ALARCOS, «Español **que**», en *Estudios de Gramática Funcional del Español*, Madrid, Gredos, 1984, págs. 260-75.
- ALCINA y BLECUA, *Gramática española*, Barcelona, Ariel, 1975.
- A. ALONSO, «Español **como que** y **cómo que**», *RFE*, xii, 1925, págs. 132-56.
- ALVAR y POTTIER, *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos, 1983.
- S. GILI GAYA, *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Vox, 1987.
- C. HERNÁNDEZ, «El **que** español», *RFE*, L, 1967, págs. 257-71.
- B. LAVANDERA, «La forma **que** del español y su contribución al mensaje», *RFE*, LIV, 1971, págs. 13-35.
- A. PAR, «**Qui** y **que** en la península Ibérica», *RFE*, xvi, 1929, págs. 1-33 y 224-33.
- L. SPITZER, «Notas sintáctico-estilísticas a propósito del español **que**», *RFH*, iv, 1942, págs. 105-27 y 252-65.